

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2019

Hermano

**Jose Gregorio Contreras Fernández**

Rector

**Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**

Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación como Miembro Institucional de ACOFI

Respetado Hermano José Gregorio:

Me es grato informarle que el Consejo Directivo de la Asociación en su sesión del 10 de diciembre de 2018, Acta N°. 310, atendió y conceptuó sobre la solicitud de afiliación presentada por su Institución y, luego de leer y debatir el informe expuesto por la Comisión que realizó la visita, acordó aceptar la afiliación de la **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**, en virtud de los Artículos N°. 5° y 6°, de los Estatutos vigentes de la Asociación, en calidad de Miembro Institucional, para los programas de pregrado de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Procesos Industriales e Ingeniería Mecatrónica, desde el 1 de enero de 2019. El programa de Ingeniería Mecánica será inscrito, una vez cuente con graduados.

Queremos resaltar del informe presentado por la Comisión, la dinámica observada en el ambiente académico, la motivación y el interés por participar en las actividades de la Asociación.

Es para la Asociación muy placentero tener como miembro institucional a la **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**. Reiteramos nuestra disposición de coadyuvar con todo proceso asociado con el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la ingeniería en Colombia.

Cordialmente,

  
**Luis Alberto González Araujo**  
Director Ejecutivo

Anexos: Resolución N°. 458



**Asociación Colombiana  
de Facultades de Ingeniería**

NIT: 860.047.524-0

Resolución N°. 458

*Consejo Directivo*  
*- Acta No. 310*  
(10 de diciembre de 2018)

*"Por la cual se acepta a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Bogotá, como miembro Institucional"*

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

*Considerando que:*

1. La *Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Bogotá*, a través del Rector, solicitó considerar la admisión a la Asociación.
2. En el mes de diciembre de 2018, se realizó una visita institucional a la *Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Bogotá*, por parte de una comisión designada por el Consejo Directivo de la Asociación.
3. La comisión rindió informe favorable para la admisión de la *Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Bogotá*, como Miembro Institucional de la Asociación para los programas de pregrado de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Procesos Industriales e Ingeniería Mecatrónica.

*Resuelve:*

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aceptar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Bogotá, como Miembro Institucional de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), para los programas de pregrado de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Procesos Industriales e Ingeniería Mecatrónica. El programa de Ingeniería Mecánica será inscrito, una vez cuente con graduados.

*Comuníquese y cúmplase.*

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

(Original firmado)  
Carlos Arturo Lozano Moncada  
Presidente

(Original firmado)  
Luis Alberto González Araujo  
Secretario